

Res. Leg. N.º 2488
Nueva cédula de montepío
á favor de doña
María Luisa Cabero

Lima, 17 de octubre de 1917.

Señor Presidente:

El Congreso, ha resuelto que el Poder Ejecutivo expida nuevamente cédula de montepío á doña María Luisa Cabero, hija legítima de don Pedro Cabero, Vocal que fué del Tribunal Mayor de Cuentas, con derecho á percibir, desde la promulgación de la presente, la pensión de que disfrutaba antes de que se le cancelara su primitiva cédula.

Lo comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

J. C. BERNALES, Presidente del Senado.—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—*Juan E. Durand*, Secretario del Senado.—*N. Pérez Velázquez*, Diputado Pro-Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 19 de octubre de 1917.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Maldonado.